

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No 252-2022

ANA YOLIMA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.029.302 expedida en la Virginia, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 011 del 7 de enero de 2020, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto Nro. 050 de 16 de enero de 2020 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021 expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y a través del presente documento.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 del 2015 por intermedio de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, requiere contratar una persona natural o jurídica para "EFECTUAR LA AUDITORÍA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA."

Que mediante Resolución No 7929 del 27 de octubre de 2022, la Administración Municipal ordenó la apertura del Proceso de concurso de Méritos No 252-2022, al mismo que el pasado 09 de noviembre del 2022, cerro a las 8 am y se presentó Un (1) oferentes a saber:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	816.000.383-6	CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER EAT	12:00 PM	8/11/2022

Que el 15 de noviembre de 2022 se publicó a través del Portal Único de Contratación SECOP II, el informe de evaluación. En dicho informe, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultado del Proceso de concurso de Méritos No 252-2022, a la empresa **CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER EAT** identificada con NIT **816.000.383-6** y representada legalmente por la señora **CARMEN ARANA RIVERA**, quien se identifica con el número de cédula 34.059.548 expedida en Pereira - Risaralda.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No 252-2022

Que dentro del término fijado en el Cronograma Proceso de concurso de Méritos No 252-2022 para la publicación del informe de evaluación **no se presentaron** observaciones al mismo.

En este orden de ideas, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social delegada por el Ordenador del gasto acogió la recomendación por parte del Comité Evaluador.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Concurso de méritos No 252-2022 cuyo objeto es *“EFECTUAR LA AUDITORÍA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA* a la empresa **CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER EAT** identificada con NIT **816.000.383-6** y representada legalmente por la señora **CARMEN ARANA RIVERA**, quien se identifica con el número de cédula 34.059.548 expedida en Pereira - Risaralda. , por un plazo de Un mes (1) y quince (15) días contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022, por un valor de hasta **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 475.924.585) IVA INCLUIDO**. PARAGRAFO: en caso de que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Publicación de la presente resolución, quedará a favor del Municipio de Pereira, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Municipio de Pereira pagará el valor del contrato adjudicado mediante el presente acto administrativo y cuyo origen es el presente Proceso del Concurso de Méritos No. 252-2022, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE
MÉRITOS No 252-2022**

Fuente 1:

CDP No.	4467 DEL 08 DE ABRIL DE 2022
Proyecto	2021660010024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Rubro	2.3.2.02.02.008-1906031-2021660010024 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
Centro de Costo	1113
Fondo	824 RECURSOS DEL BALANCE FONDOS COMUNES
Valor	\$30.000.000

Fuente 2:

CDP No.	4467 DEL 08 DE ABRIL DE 2021
Proyecto	2021660010024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
	2.3.2.02.02.008-1906031-2021660010024 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE
MÉRITOS No 252-2022**

Rubro	
Centro de Costo	1113
Fondo	101 FONDOS COMUNES
Valor	\$505.437.160

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la persona Jurídica que resultó adjudicataria dentro del Proceso del concurso de méritos No 252-2022 y publíquese en la pagina web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

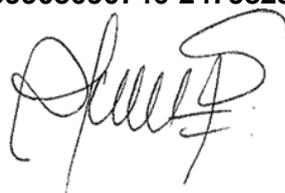
ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en instancia administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUELA GOMEZ MURILLO

Directora Operativo De Vigilancia, Control Y Aseguramiento
02459903090746-2479825-005544836



ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ

Secretaria De Despacho
02459903110752-2479825-005545773

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE
MÉRITOS No 252-2022**

Elaboró: Redactor: Jorge Eduardo Ospina Calle / CONTRATISTA

Revisó: Juan David Pelaez Henao / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

